



**ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA- Dirección de Métodos Educativos  
**Postulación a cargo de Comisionado y Comisionada Nacional de Rama**

Santiago, 31 de mayo de 2019  
Dirección Ejecutiva • Circular N° 33/ 2019

**A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile**

Hermanas guías y hermanos scouts,

De acuerdo con la normativa establecida de nuestra corporación, y en mi condición de Directora Ejecutiva Nacional, convoco a la presentación de postulaciones para el nombramiento del cargo de Comisionado y Comisionada Nacional de Rama. Se adjunta la descripción del cargo respectivo.

Las comisiones nacionales de rama son comisiones permanentes y tienen, entre otras funciones, las siguientes: apoyar a los territorios en la adecuada animación del Programa de Jóvenes; Preparar material educativo atingente para ser editado, así como diseñar y proponer métodos innovadores para abordar con las niñas, niños y jóvenes; Colaborar en la elaboración de la propuesta educativa de los campamentos nacionales que correspondan; y apoyar a la Comisión de Educación en sus tareas relativas a Método y Programa.

Además, cada una de ellas tiene a su cargo colaborar para el desarrollo de las acciones definidas en el plan anual y el logro de los resultados esperados del Plan Estratégico de la Asociación.

El cargo de Comisionada o Comisionado Nacional de Rama será ejercido por voluntarios, salvo que se justifique ante el Consejo Nacional funciones que requieran personal a tiempo completo y que se aporten de manera estable y confiable recursos financieros nuevos y específicos para su financiamiento.

Debemos destacar que los cargos para los cuales se convoca implican coordinar la acción de equipos conformados por voluntarios, cuya disponibilidad horaria generalmente es limitada, así como también realizar visitas y acciones de animación territorial en terreno, por lo cual parte de la tarea se desarrollará frecuentemente en horarios vespertinos o nocturnos y en fines de semana o en días feriados. En su presentación las y los postulantes deberán mencionar expresamente su disponibilidad y compromiso en este sentido.

Pueden postular hombres y mujeres, mayores de 18 años y que sean Insignias de Madera en la Rama a la cual postulan.

Las guiadoras y dirigentes que postulen deberán enviar lo siguiente:

- Carta de presentación y motivación por la que postula al cargo
- Currículum en que describa su experiencia profesional y voluntaria relevante
- Certificado de Antecedentes Personales
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad

- Puede adjuntar un máximo de dos cartas, de una página de extensión, con recomendaciones o referencias de terceros que evidencien aspectos solicitados en la descripción del cargo

Los cargos de Comisionado o Comisionada Nacional por los cuales se ha abierto esta postulación son para todas las Ramas y cabe destacar que todos los y las postulantes participan en igualdad de condiciones cumpliendo los requisitos, no existiendo ternas o selecciones previamente establecidas, y pudiendo participar de la postulación los actuales miembros de las comisiones nacionales y también los actuales comisionados nacionales en ejercicio.

Los antecedentes pueden ser enviados desde hoy y hasta las 20:00 del 15 de junio de 2019 a la dirección de correo electrónico [pcriado1@guiasyscoutschile.cl](mailto:pcriado1@guiasyscoutschile.cl).

Los Comisionados Nacionales de Rama serán designados por la Directora Ejecutiva Nacional y ante dicho cargo rinden cuenta. Se evaluarán las postulaciones recibidas hasta la fecha indicada y con posterioridad a estos nombramientos, comenzarán el llamado a postulación para conformar los equipos de cada comisión.

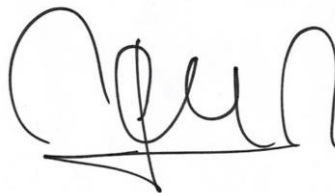
Es una ocasión propicia para agradecer muy especialmente su servicio y entrega a los actuales comisionados y sus equipos, los que han contribuido a engrandecer nuestra propuesta educativa con un trabajo responsable, comprometido y entusiasta que constituye un ejemplo para los que vendrán a sumarse a esta tarea.

Solicitamos por favor dar la más amplia difusión a este llamado, de manera tal que todas las guadoras y dirigentes que estén en condiciones de postular con la descripción del cargo conozcan de esta oportunidad de entregar su servicio a nuestra Asociación.

Agradecida de su atención y deseándoles éxito en sus desafíos personales e institucionales, los saluda fraternalmente,



María Teresa Pierret Correa  
Directora Ejecutiva Nacional  
Guías y Scouts de Chile



Patricio Criado Rivera  
Director de Métodos Educativos  
Guías y Scouts de Chile

## Comisionado Nacional de Rama

### Descripción y objetivo del cargo

Es miembro directivo del Equipo Nacional. Le corresponde liderar las acciones de la Comisión Nacional de la Rama respectiva para mejorar la aplicación del Método y el Programa que aplican las unidades.

El cargo implica el diseño, la animación, la coordinación y la supervisión de la modalidad de animación del Programa de Jóvenes de la Asociación en la rama correspondiente a nivel nacional.

### Nombramiento

Es nombrado por el Director Ejecutivo Nacional con acuerdo del Director de Métodos Educativos

Reporta al Director de Métodos Educativos y al Director Ejecutivo Nacional.

### Perfil

Se visualiza al Comisionado Nacional de la Rama como un adulto que, además de cumplir con el perfil requerido para todos los dirigentes o guadoras, reúne las siguientes características:

- Ha aprobado el nivel educacional superior en el sistema educativo formal o posee una preparación personal equivalente.
- Posee la calificación formal que reconoce la Asociación en los ámbitos de institucionalidad y programa de jóvenes, y la idoneidad que requieren las funciones propias del cargo.
- Posee experiencia en el ejercicio exitoso de un cargo en los niveles de Distrito, Zona o nacional, especialmente en la animación del programa en la Rama correspondiente.
- Conoce claramente las características del entorno social y cultural en que actúan los niños, niñas y jóvenes del país.
- Está comprometido y dispuesto a entregar las horas de tareas que haya acordado en el momento de su nombramiento, con el Director Ejecutivo, durante el tiempo que oportunamente se haya establecido.
- Es una persona creativa, con capacidad de análisis e iniciativa, capaz de integrar conceptos, ideas y personas a los equipos; asertivo y eficiente en la toma de decisiones y hábil en la conducción de equipos de trabajo y resolución de conflictos.

### Funciones

- a. Promover por la correcta aplicación Marco Conceptual y modalidad de animación del Programa de Jóvenes de la Asociación en las unidades de su rama en coordinación con los equipos territoriales que corresponda.
- b. Colaborar en las tareas de estudio, elaboración, desarrollo, evaluación, revisión y adaptación del Marco Conceptual y modalidad de animación del Programa de Jóvenes de la Asociación en la rama que le corresponde.
- c. Elaborar material básico y complementario requerido para poner en práctica el Programa de Jóvenes en su rama.
- d. Designar, con previo acuerdo del Director de Métodos Educativos, a los miembros de la Comisión Nacional respectiva y conducir sus tareas y acciones; evaluar su

- desempeño y adoptar o recomendar las decisiones de renovación, reubicación, retiro o reconocimiento que fueren pertinentes.
- e. Apoyar la constitución y funcionamiento de los equipos zonales y distritales de programa, entregándoles asesoramiento y apoyo en la aplicación del Método y Programa.
  - f. Colaborar con la Dirección de Voluntarios en las tareas en que se requiera apoyo, especialmente en la determinación y ajuste de los contenidos de Método y Programa, la participación de actividades de formación de la rama y el acompañamiento de prácticas o verificaciones de nivel.
  - g. Proponer a la Dirección de Métodos Educativos la orientación de los campamentos nacionales y territoriales de su rama, participando y apoyando su realización.
  - h. Analizar el contenido de los programas internacionales de la Asociación Mundial de las Guías Scouts y de la Organización Mundial del Movimiento Scout o de programas específicos originados en vínculos estratégicos con organizaciones nacionales o internacionales, apoyando en las tareas de adaptación, difusión y apoyo que sean requeridas para su implementación a nivel nacional.
  - i. Asumir y desempeñar responsablemente las tareas administrativas y de gestión que le correspondan, y otras que haya acordado con el Director Ejecutivo, u otras estructuras de la Asociación.
  - j. Participar activa y regularmente en las reuniones de Equipo Nacional de Programa, jornadas de Equipo Nacional y otras instancias en que le corresponda.

### **Tareas asociadas**

- Liderar el trabajo, reuniones y acciones de su Comisión Nacional de Rama
- Solicitar informes y evaluar a los equipos bajo su responsabilidad.
- Mantener al día la correspondencia que le compete o derivar al área que corresponda.
- Planificar y coordinar su calendario anual de actividades.
- Administrar el presupuesto que se le asigne y realizar las rendiciones en plazo y forma establecida.
- Promover la capacitación de los animadores adultos que estén a su cargo.
- Programar y dirigir jornadas de trabajo de su Comisión Nacional
- Elaborar informes periódicos de su gestión.

### **Requerimientos generales**

- ❖ Identificación y adhesión con los ideales del Movimiento y de la Asociación.
- ❖ Disposición para desarrollar el Plan Estratégico de la Asociación y las acciones del plan anual que le competen.
- ❖ Amplio conocimiento de la normativa institucional así como de las políticas y orientaciones programáticas nacionales y de los organismos mundiales.
- ❖ Participación en la Asociación, ya sea en el pasado o actualmente, que demuestre resultados en tareas similares o equivalentes al cargo de Comisionado Nacional.
- ❖ Dinamismo, confiabilidad y apertura para operar en un contexto de desafío, cambio e innovación frecuente.
- ❖ Habilidades de liderazgo efectivo y capacidad para delegar tareas, supervisar responsabilidades, y conducir equipos.
- ❖ Capacidad de negociación y de resolución de problemas; manejo de conflictos y de la tensión propia de los cargos directivos; y equilibrio entre su orientación al logro y a la relación.